

Villa de Torreemageja Año de 1870.

Libro de actas donde se estampan los acuerdos  
que toma este Ayuntamiento.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



N.º 154.367

1

Señores, Cuentas de la Torre de San Juan de los Rios  
 sus señores que conyunt  
 la corporacion de San Juan de los Rios en sus  
 las Cuasintorales en sesion ordinaria y en su  
 bajo la presidencia del Sr. D. ...  
 ... habiéndose celebrado por el Sr. D. ...  
 por un el sustancioso y tutado el acta anterior  
 queda aprobado dicho estatuto de San Juan de los  
 poracion en la certificacion del acta sustancioso y  
 moros para el actual cumplimiento. Seguidamente  
 por el Sr. D. ... presidente de San Juan de los Rios  
 corporacion que ha llegado a la época de pre-  
 ceder al reparto del trigo del Puerto. Enten-  
 dor los señores concejales despus de haber con-  
 ferenciado por un momento acordaron que se repa-  
 re el trigo que existe en Puerto publicamente  
 en la localidad para que los vecinos labra-  
 dores hayan sus peticiones, y en la sesion de  
 segunda y tercera se capitular el reparto entre los  
 salubritas. Y no teniendo mas que tratar  
 quanto a la sesion que firmaron dichos señores  
 y que por el sustancioso certificio



Mdricio Cuillo, Fran. Villar  
 Cipriano Agudo, Alonso Moreno  
 Juan Garcia  
 Blas Placencia  
 ...

Quilavilla de Torremayor a once de Mayo de  
mil ochocientos ochenta, los señores que  
componen la corporacion de la misma se reunen  
en sus Casas Consistoriales en sesion  
ordinaria de esta dia bajo la presidencia del  
señor Alcaide D. Rodrigo Quintanilla y habiendo  
sesion por dicho señores por un el sustituto de  
luchas en esta anterior y queda aprobada. Por  
el señor presidente se dio cuenta a la corporacion  
de la lista de peticiones por el Sr. D. Jo-  
se y de dichos señores la cual se acuerda se  
pueda presentar al Ayuntamiento. Que todos dichos  
señores se lo espusieron por el señor presidente  
y examinada la lista a papeles de tanta peticiones  
por una munda acordaron separar el Sr. D. Jo-  
se si se acuerda en la casa entre los salidas  
de que se publiquen bandos en la localidad para  
que presenten sus obligaciones autorizadas en  
debida forma y que el domingo diez y ocho sui-  
viera cada una la cantidad que se le ha reparti-  
do. No habiendo otros asuntos se levantó  
segundo la sesion que firman dichos señores  
segun el sustituto certifico =

Rodrigo Quintanilla Juan Vilar

Cipriano Aguado Alonso Monero

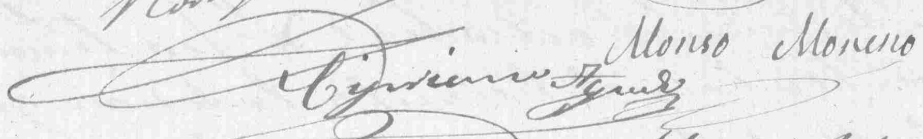
Juan Garcia Plasencia

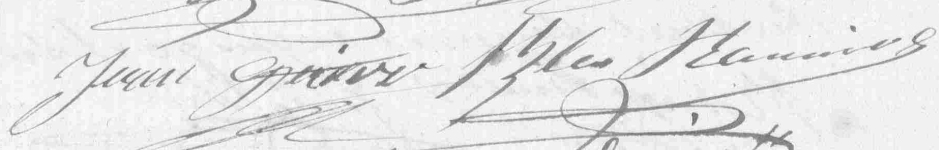
Fernando Dacuz

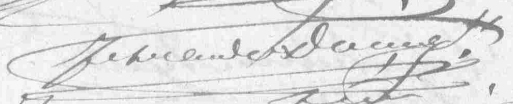
Quilavilla de Torremayor a diez y ocho de  
Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco los  
señores que componen la corporacion de la mis-  
ma se reunen en sus Casas Consistoriales

en sesion ordinaria deste dia bajo la presi-  
 dencia del Señor Alcalde D. Rodrigo Quintana  
 y habiéndose leído el acta anterior y quedo apro-  
 bada. Acto continuo se acordó que se lea el  
 que de la corporacion se reparte el trigo del  
 posito entre los salubres que presentaren  
 sus obligaciones arregladas. Y no teniendo ma-  
 que tratar se levantó la sesion que ~~se~~  
 en dichos señores e en cuyo acta se certifi-  
 có =

Rodrigo Quintana *Pres. P.º*  


Alonso Monero  


Juan Garcia P.º  


Fernando D.º  




En la Villa de Tarazona a veinte y cinco  
 de Enero de mil ochocientos ochenta, los se-  
 ñores que acompañan la corporacion de la  
 misma se reunieron en sus Casas Consue-  
 rales en sesion ordinaria deste dia y bajo  
 la presidencia del Señor Alcalde D. Rodrigo  
 Quintana, habiéndose leído el acta anterior y quedo apro-  
 bada. El Señor presidente manifestó a la corporacion  
 que en vista de la comision especial reunida por  
 el Señor Gobernador para tasar e pagar a los  
 herederos si háde presso nombres una comisi-  
 on que fuesen a la corporacion para gestionar con  
 el Señor Gobernador que le vante la comision  
 y la multa. Habiendo cargo de los señores se acordó  
 nombrar a el Señor Alcalde y sustituto p.  
 en la comision. Tambien se dio cuenta de la  
 sesion presentada por el Rededor Titular D.º  
 que trata de la corporacion en su...

como amuntar el dulto del dicho Titular  
 en doscientas cincuenta Pesetas y quise amuni-  
 la vacante por la cantidad de quinientas Pesetas.  
 Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde  
 de el terreno de terreno mudamente para heras,  
 que se haue pruso el pacto entre los la-  
 bradores y prepararlo antes de la realacion.  
 La corporacion acordó que antes de prouder el  
 reparto se publiquen bandos para que todos  
 los vecinos que deseen tomar parte en las  
 heras de la regata que ha que en el termino  
 en termino de los dias. Deo tomando mas  
 que tratar de lo que la sesion que firmen  
 dichos señores se que el secretario certifique

Rodrigo Quintanilla <sup>co. Pilar</sup>

*[Signature]*

Monso Monero

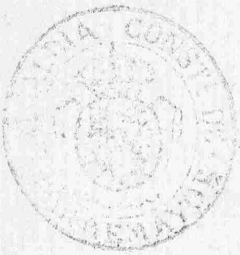
Juan Guisasa *[Signature]*

*[Signature]*

En la villa de Torremayor a primero de febre-  
 ro de mil ochocientos ochenta, los señores que con-  
 ponen la corporacion en la misma de reunion  
 en sus casas leuantes en sesion ordinaria  
 a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Rodrigo Quintanilla y habiéndose desion por dicho  
 Sr. por el secretario de lectura del acta an-  
 tes y quise aprobada. Seguidamente se oyo la  
 corporacion en el sorteo de moros para el actual  
 emplazo y acordó dar principio a las dos y a las  
 de la mañana de sabados. Por el Sr. Presidente de  
 la corporacion



de haber desistido para heras el trozo de terreno  
 Masasola según se ha combinado acordar en su  
 forma se había de hacer el aporrobamiento en el pre-  
 sente año. En estas cosas dichos señores de acuerdo y en  
 pues de haber desistido lo acordaron, por conveni-  
 dad acordaron, que en virtud de sus programas en tres  
 meses los que los que puede tener aporrobamiento  
 y teniendo en cuenta que los labradores tienen necesi-  
 dad de hacer ciertos trabajos para arreglar sus  
 heras y con los cuales sufran perjuicio las heras,  
 que se haga el aporrobamiento por el presente año  
 en su conveniencia con las Negateras y demás par-  
 tes mostramos, con todas las ganancias por las  
 el demandado y si en cualquier otra clase escripto el  
 acuerdo por causas dadas a las heras con el objeto  
 de pagar el ganado que aporrobó lo que le corres-  
 ponda en su fin con las Negateras, y las dos partes  
 en cuenta de estas y de otros impuestos. Que he-  
 viendo mas que tratar de levantar la sesión que  
 firman dichos señores de que por el presente certifica-  
 do tachado = novate =



Modesto Anillo Juan Lizar  
 Cipriano Agudo Mosso Moneno  
 Juan Gálvez Blas Ranciere  
 Fernando Dominguez  
 Sim

Sumado en la villa de Tarazona a ocho de febrero de  
mil ochocientos ochenta, los señores que compo-  
nen la corporacion de la misma se reunieron en  
sus casas concurrales en sesion ordinaria  
y esta se bajo la presidencia del Señor Alcalde  
D. Rodrigo Quintanilla y habiéndose por dicho  
Señor por el Secretario de lectura de parte ante  
sí y queda aprobada. Sumado de lectura a los  
Distinguidos de la semana anterior acordando que se  
cumplimiento a sus disposiciones. Una teniendo asun-  
tos que se tratan de levanto la sesion que se hizo  
dichos señores se que este fue =

Rodrigo Quintanilla <sup>Juan Pizarro</sup>  
Ciriaco Aguado

Juan Garcia Alonso Moreno

Plas Placencia

Jesucundo Dominguez

En la villa de Tarazona a quince de febre-  
ro de mil ochocientos ochenta, los señores que  
componen la corporacion de la misma se reunieron  
en sus casas concurrales en sesion ordinaria  
y esta se bajo la presidencia del Señor Alcalde  
D. Rodrigo Quintanilla y habiéndose la sesion por  
dicho Señor por el Secretario de lectura  
al acta de la anterior y queda aprobada. Por el se-  
ñor Presidente se hizo saber a la corporacion  
que habia transcurrido el plazo que se acordó pa-  
ra que los labradores diesen peticiones a las he-  
ciles de la viginta y por lo tanto concurria pro-  
ceder al reparto entre las salientantes. Sobre  
los dichos señores et todo lo expuesto por  
el Señor Presidente y des pues se ha de cumplir  
lo acordado acordaron que se proceda al se-



parte de dicho terreno para heras, y en los la-  
 brados salientados en proporción a cada mat de sala-  
 dos, y en vista del mucho trabajo que se ha de  
 ar para arreglar su solaz de heras por haberse  
 tenido ese terreno dedicado a la labor; no tendrá nin-  
 gun otro vecino de los que no han perdido tierra pa-  
 ra heras en dicho sitio, de modo a colocar sus  
 mieses en los años sucesivos en las solazas que  
 estas arreglan en el presente año, y a los cuales  
 se les concede la posesión del terreno que se les sig-  
 ue para colocar en el sus sucesos, pudiéndose en los  
 años siguientes colocar en el terreno sobrante  
 que quede en dicho sitio. Y no teniendo más que  
 tratar de lo que se sigue en la sesión que se firmó en los  
 días siguientes en el terreno sobran-



Señores de que es testigo =  
 Rodrigo Puñilla *Juan Gil*  
 Cipriano Aguado

Juan Gómez Alonso Moreno

Fernando Domínguez *Juan Planciano*

En la villa de Badajoz a veinte y dos  
 de febrero de mil ochocientos ochenta, los señores  
 que componen el Ayuntamiento de la misma se reu-  
 nieron en sus Casas Consistoriales, en sesión  
 ordinaria de este día y bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde D. Rodrigo Puñilla, y habiendo  
 leído por dicho Señor, por el sustituto si le  
 faltara el Sr. anterior, y quedó aprobada. Y no te-  
 niendo asuntos de que tratar de lo que se sigue en la sesión  
 que se firmó en los días siguientes =

En la villa de Tarremayor a veinte y cinco  
de febrero de mil ochocientos ochenta y tres años,  
que componen la corporacion de la misma, se reunie-  
ron en las Casas Consistoriales en sesion ordina-  
ria a este dia bajo la presidencia del Sr. D. Manuel  
D. Rodrigo Quintilla, y habiéndose la sesion por dicho  
Sr. D. Rodrigo Quintilla el secretario de la misma el Sr. D. Juan  
D. Pedro y quando aprobada. Por el Sr. D. Presidente se  
dio cuenta a la corporacion que estaban for-  
mados los presupuestos de este año para  
el año de 1880 a 81, por la reunion respectiva.  
Entonces dichos señores y examinados se firmo  
presupuesto entendidamente, por unanimidad de vo-  
tos acordaron aprobar el presupuesto e presupuesto,  
y que pase al Sr. D. Juan para que ponga su informe.  
Y no teniendo mas que tratar de lo que se acuerda  
que firmen dichos señores de que es tal =

Mano Quintilla Juan. Pitar

Agustina de Aguirre

Mano Moreno

Juan Garcia

Mano Quintilla

Juan de Dios

En la villa de Tarremayor a siete de marzo de  
mil ochocientos ochenta y tres años, los señores que componen  
la corporacion de la misma, reunidos en sus Casas  
Consistoriales en sesion ordinaria a este dia,  
bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D. Rodrigo  
Quintilla, y habiéndose la sesion por dicho Sr. D. Rodrigo  
Quintilla el secretario de la misma el Sr. D. Juan  
D. Pedro y quando aprobada. Y no teniendo mas que  
tratar de lo que se acuerda que firmen dichos  
señores de que es tal =

Mano Quintilla Juan. Pitar

Mano Quintilla

Juan de Dios





En la villa de Torremayo a catorce de  
 Mayo de mil ochocientos ochenta, los se-  
 ñores que componen la corporacion de la misma  
 se reunieron en sus Casas Consistoriales en se-  
 sion ordinaria estricta bajo la presidencia  
 del señor Alcalde D. Rodrigo Quintilla, y habien-  
 do seido por el Sr. Secretario el Sr. D. Juan  
 de la Cruz se leyó el acta anterior y queda apor-  
 tada por el Sr. Presidente sobre cuenta a  
 la corporacion que en el punto del presente me-  
 moraba el adelantamiento de mejoras de la  
 Dhesa Real y de su via preuso prouides a  
 la formacion del expediente para el apro-  
 bamiento en Dhesa. Habiendo cargo de los se-  
 ñores de lo expuesto por el Sr. Presidente  
 por unanimidad acordaron que se forme  
 el expediente en el estadero de la Dhesa Real  
 y estampadas las condiciones administrativas  
 y habida la tasacion de cuenta al Sr. Do-  
 nador para su resolucion. Y no teniendo  
 mas que tratar se levantó la sesion que  
 firmaron dichos señores de que certifico =

Rodrigo Quintilla      Juan Pizar  
 Cipriano Pardo      Alonso Moreno  
 Juan Garcia      Blas Ramirez  
 Salvador Daniz

En la Villa de Herrerías a veinte y uno  
 de Mayo de mil ochocientos ochenta, los se-  
 ñores que componen la Corporación de la mis-  
 ma se reunieron en sus Casas Consistoriales  
 en sesión ordinaria desta día bajo la presi-  
 dencia del señor Alcalde D. Rodrigo Quintanilla y  
 habiéndose leído el auto del señor  
 Presidente de manifestado a la Corporación que  
 para la conducción de quintos a la Capital para  
 la entrega el día 30 de esta mesada se ha-  
 vía previsto nombrar el comisionado que los ha-  
 bría conduciendo. Habiendo cargo de los señores de  
 lo expuesto por el señor presidente, por una  
 unanimidad acordaron nombrar el comisionado pa-  
 ra la entrega de Quintos a D. Fernando Decimero  
 secretario del Ayuntamiento a el que se le provea de  
 los fondos suficientes para llevar a cabo su  
 comisión y todos los documentos que preceden  
 a la ley. No teniendo mas asunto que tratar  
 se levantó la sesión que firmaron de los señores  
 de que el secretario certifica:

Rodrigo Quintanilla      Fernando Decimero  
 Cipriano Aguado      Alonso Monero  
 Juan García Plasencia  
 Fernando Decimero

En la Villa de Herrerías a veinte y uno  
 de Mayo de mil ochocientos ochenta los se-  
 ñores que componen la Corporación de la mis-  
 ma se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesión  
 ordinaria desta día bajo la presidencia del  
 señor Alcalde D. Rodrigo Quintanilla y habiéndose  
 leído el auto del señor presidente de manifestado a la Corporación que

de la anterior y queda aprobada. Dada  
en el ayuntamiento de Badajoz a trece de Mayo de  
este año de mil ochocientos ochenta y tres en la  
sala de sesiones que firman los señores que  
siguen:

Moderador: Francisco Villar  
Cipriano Aguirre Alcalde  
Juan Antonio Plaza Teniente  
Fernando Damián Síndico



En la Villa de Torrenewaraja a cuatro de Abril  
de mil ochocientos ochenta y tres, los señores que  
componen la corporacion de la misma, se reunieron  
en sus Casas Consistoriales a sesion ordinaria  
de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Rodrigo Villar, y habiendo tratado de la  
sesion precedente se dio el siguiente acuerdo  
quedo aprobada. Por el Sr. Presidente de turno  
presente a la corporacion, que siendo en todas  
las causas que causan el dano que causan a los  
papeles llamados y ornatos, y que si bien  
la ley de obra no esta enmendada, como en  
los darios y hoy se halla prohibida la obra por  
la ley de obra de obra municipal acordada en  
para su termino con el fin de evitar la proce-  
sion y los grandes danos que causan. Habiendo  
gado los señores de lo expuesto por el Sr. pre-  
sidente y el Sr. de desentado el acuerdo lo comu-  
nicante por una municipal acordaron, que siendo  
anualmente de perjuicio a la agricultura  
de la zona de regadío que por este medio

combiem preserbato en lo posible en los animales  
dañinos, y que sibiem los gorriones uo estan de  
nominales camotales en la ley, meste pueblo se  
conceptran en esa forma y por lo tanto por  
mas que estamos en la suposa de ueda, estamos  
lo es unma para los animales dañinos, asi mismo  
para el exterminio de otros pajaros de la misma  
reca de ueno sus cabotas o dano. Nuevos de la  
esta clase de pajaros, que presentaran en todo el  
mes de Abril uo en el mes de Mayo al Sr. D. Cipriano  
Agudo, y el que uo lo presentaran se le pondra  
una multa de multa. Y no teniendo mas asuntos  
de que tratar se uo a la sesion que firman los  
Señores de que se trata =

Modesto Quintanilla      Juan Pizarro

Cipriano Agudo      Alonso Moreno

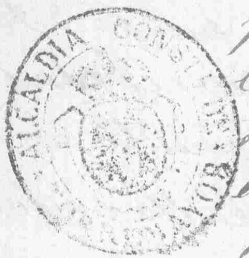
Juan Quintanilla      Juan Domingo

En la villa de Torrejón de Arcez  
de mil ochocientos ochenta los señores que com-  
ponen la corporacion de la misma se reunieron en  
las casas consistoriales en sesion ordinaria este  
dia bajo la presidencia del Sr. D. Modesto  
Quintanilla, asonado a triple numero de cuenta uo  
que se uo a representar todas las clases  
de la localidad, segun previene la ley, con objeto de  
acordar el medio de cubrir los materiales de  
cansero para el proximo año de 80 a 81, cuyos con-  
tantes habian sido sortados con anterioridad.  
El Sr. D. Presidente de dicitato habiendo la sesion y  
la de cada uno de los señores que se uo a votar, y se  
de dicitato se uo a votar la sesion y de la





Lo saber a la corporacion y acordos que se  
 tiene por objeto acordar el medio de subsistir el vecindario  
 de este pueblo tiene con la Hacienda del in-  
 puesto de consumos locales y sal, acty continuo de  
 mando de la tutela a la cesantia de la D.ª D.ª y moral  
 de la D.ª D.ª de 26 de Mayo de 1878 reproducida en el  
 Boletín oficial de Mayo de 14 de Mayo ultimo, lo cual  
 ya el represento secretario municipal, en todas las  
 las sesiones del objeto de la reunion, se puso el asunto  
 en discusion, y desahogado convenientemente, se puso  
 a votacion y por una mayoria de diez y nueve votos  
 contra nueve se acordó que para el año economico de  
 1880 a 81, se cubra el vecindario de consumos de este  
 pueblo por reparto vecinal, por el medio mas con-  
 veniente y menos gravoso a los contribuyentes, por  
 cuyacion de bien el ultimo medio de los que se venen  
 la D.ª D.ª de la D.ª y la D.ª de la D.ª, como lo  
 creamos equidad para las clases contribuyentes  
 desde luego lo adaptan en todos, sacandose copia  
 de este acuerdo y presentandose al Sr. D.ª D.ª para su  
 aprobacion. Y no teniendo otro asunto  
 de que tratar se levantó la sesion que firmaron y se  
 hallan dichos señores depongo el secretario certifica



Rodrigo Guillen Juan Pizar Alonso Monera Juan Pizar  
 Pedro Navarro Cipriano Ayuda Manuel X. del asado  
 Juan Guerrero Bernardo Dominguez Severo Segura  
 Donato Villar Manuel Juan Domant Alente Segura  
 Juan Blanco

Señal + del asonado  
Señal + del asonado  
Señal + del asonado

Señal + del asonado  
Señal + del asonado  
Señal + del asonado

Ramon Pizarro

Juan de Dios

En la villa de Badajoz a diez y ocho de Abril de mil  
ochocientos ochenta los señores que componen la corpora-  
cion municipal de esta ciudad concurrieron a la sesion  
ordinaria de esta ciudad bajo la presidencia del se-  
ñor D. Rodrigo Pinilla, y habiéndose leído y aprobado  
por el señor presidente el dictamen de la anterior  
y que se apruebe; por el señor presidente se dio cuenta  
de la corporacion que estaba formada la cuenta de Rea-  
jos correspondiente al año de 1878 a 79 por el Excmo.  
Ayuntamiento y Diputación, así como el presupuesto admi-  
nistrativo de este ejercicio tambien se hallaba for-  
mada por la comision respectiva, así como las cues-  
tas del Tesoro del citado año. Leídas las cuentas de  
Ayuntamiento y Diputación al examen de cuentas y presupuestos  
adicionales y encontradas en su todo conformes por una  
midad acordaron que pasen al deudor para su con-  
ta, y despues se los pongan al publico por el precio de  
19 pes como previene la ley. Y lo teniéndose mas que  
tratar se leyeron los Decretos de la sesion anterior  
y se dio auto a la sesion que firmaron dichos señores segun  
ya el dictamen certifico =

Rodrigo Pinilla Juan Pizarro

Juan de Dios Alonso Moreno

Juan Garcia Mla. Garcia

Juan de Dios





En la villa de Badajoz a veinte y cinco de Abril  
 de mil ochocientos ochenta, los señores que componen  
 la Corporacion elanissima de este ayuntamiento, bajo la  
 presidencia del señor Alcalde D. Rodrigo Puente,  
 y habiéndose leído el dictamen anterior y que es aprobado.  
 Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion  
 que la Junta de señores de este ayuntamiento al año  
 de ochenta y cinco, pidiendo examinarlo el dictamen y de lo que  
 en forma de precepto se aprobó. Y en tal caso dicho señor  
 Presidente se dio cuenta a la Corporacion de lo que se  
 expuso por el señor Presidente, se procedió  
 al examen del referido dictamen y se acordó aprobarlo  
 a instanciamiento por unanimidad de la Corporacion  
 disponiendo de lo que se expone al publico por el  
 ayuntamiento. Y no teniendo mas que tratar se levantó la  
 sesion que firman dichos señores de que se trata =



Rodrigo Puente, Juan<sup>co</sup> Villar  
 Cipriano Agudo, Alonso Moreno  
 Juan Garcia Plasencia, Fernando Dominguez

En la villa de Badajoz a dos de Mayo de mil ochocientos  
 ochenta, los señores que componen el Ayuntamiento  
 de la misma de este ayuntamiento en sus sesiones ordinarias  
 de este ayuntamiento bajo la presidencia  
 del señor Alcalde D. Rodrigo Puente, y habiéndose  
 leído el dictamen anterior y que es aprobado.  
 Y no teniendo mas que tratar se levantó la  
 sesion que firman dichos señores de que se trata =

Rodrigo Puente, Juan<sup>co</sup> Villar  
 Cipriano Agudo, Alonso Moreno  
 Juan Garcia Plasencia, Fernando Dominguez

En la Villa de Badajoz a diez de Mayo de mil  
ochocientos ochenta, los señores que componen el Ayun-  
tamiento de la misma, se reunieron en las Casas Comu-  
nitativas en sesion ordinaria de este dia bajo la  
Presidencia del señor Alcalde D. Rodrigo Puñlla, con  
asistencia de los individuos que componen la Junta de  
Asesores con objeto de examinar y aprobar los  
presupuestos para el proximo año de mil ochocientos  
ochenta a ochenta y uno, por el señor Presidente  
se leyo habiéndose la sesion, y leida el acta de la  
anterior quida aprobada, por la Presidencia se dio  
cuenta a la Corporacion y asesores que el objeto  
de la sesion hera la revision y aprobacion del  
Presupuesto, acto continuo se puso en discusion  
fiesto el presupuesto de pnblico y se prosiguio por  
la asamblea a su examen y discusion y examinado  
determinadamente capitulo por capitulo en los Gas-  
tos que fueron aprobados todos sus capitulos  
en la cantidad de 4473 Ptas. y 48 cts. Seguidamente se  
paso a el presupuesto de ingresos y discurtiendo ta-  
dos sus articulos se aprobo en la cantidad de 7403 Ptas.  
y 14 cts. resultando un sobrante en mil veinte  
y cuatro Ptas. y sesenta y un cts. que la asamblea  
acordo dijalo aprobado en esta forma por  
si hubiese alguna falta de ingresos, acto con-  
tinuo se presentaron por el señor Alcalde las  
cuentas municipales y presupuesto adicional  
para su examen y discusion asi como las cuentas  
deposito del año 1878 a 79, la asamblea acordo nom-  
brar una comision para la revision y cuenta de  
estas cuentas a los señores D. Pedro Navarro  
y D. José Domingo Barreiro y D. Bernardo  
los que se encargaron de la sesion





de dichas cuentas en el termino que preben  
lahy. Y no teniendo mas que tratar de hevan  
to la desion que firman dichos señores segun  
yo el secretario certifico =

Modesto Ruilla <sup>Pres.</sup> Villar

Juan Plancino Alonso Moreno

Juan Quintana Pedro Ramirez

Bernardo Aguado Señal de + el asonado

José Genaro José Moreno

Señal de + el asonado Juan Ledado

Pedro Pezcas José Domingo  
Pastor

Bernardo Dominguez

En la villa de Torremayor a noche de hoy en el  
vehementer ocheuta, los señores que componen la  
posicion de la junta de señores de las banderillas  
de la sesion ordinaria en esta villa, bajo la presidencia del  
señor Alcalde D. Modesto Ruilla, y la junta de señores  
procuradores de ley del acta de la anterior y queda que  
vada por el señor Presidente de la junta de la semana  
de la semana anterior, y no teniendo asuntos que  
tratar se levantó la desion que firman dichos señores  
yo el secretario certifico =



La villa de Torremayor a quin e de Mayo de mil  
 ochocientos ochenta, los señores que componen la corporacion  
 de la junta de ayuntamiento, que habiéndose nombrado para  
 el examen y censura de las cuentas municipales, correspondien-  
 tes a el año económico de 1878 a 79 y de adelante tam-  
 sobre las mismas, cuyo nombramiento se hizo en  
 sesión de sus del presente mes. Bajo la presidencia del  
 vocal D. José Dominguez Barroso, se procedio a exa-  
 men de referidas cuentas y teniendo a la vista el presen-  
 te adicional de dicho año fueron examinadas este  
 indamente y comprobados sus cobros y pagos con el sup-  
 lido presupuesto, no teniendo que oponer censura al  
 mismo a las mismas, y por tanto las cuentas son bien  
 formadas por hallarse ajustadas a las disposiciones in-  
 gentes, proponiendo a la adambra de aprobacion de lo  
 contenido se procedio del mismo modo a la revision y  
 examen de las cuentas de los años del mismo año y tendo  
 a la vista las correspondientes libros de cuentas, fueron  
 respectivamente examinadas y confrontadas  
 todos sus comprobantes y visto que se informacion se  
 halla ajustada a la ley vigente, nada tienen que oponer  
 ni censurar contra las mismas, proponiendo a la adam-  
 bla su aprobacion. El Ayuntamiento y junta de ayunta-  
 do obstante acordase lo que se acordase en adelante  
 fided a la legalidad y en prueba de lo cual lo firmamos  
 conmigo segun se sigue

Rodrigo Villa Juan Pita Blas Ramirez  
 Alonso Moreno Pedro Ramirez  
 Cipriano Argandoña Juan Cordero Fernando Dorca

La villa de Torremayor a diez y dos de Mayo de  
 mil ochocientos ochenta, los señores que componen  
 la corporacion de la misma se reunieron en sus Casas  
 de Ayuntamiento en sesión ordinaria y en esta se bajo



La presidencia del Señor Alcalde D. Nicasio<sup>10</sup> Quintanilla  
y habiendo sesionado por dichos señores por un el  
secretario de futura del acta anterior y queda aprobada,  
Y no teniendo asuntos que tratar se levantó la  
sesion que firmaron dichos señores segun el siguiente  
certifico.

Pedro Quintanilla  
Juan de Dios

Antonio Moreno

Juan Garcia Plas Placencia  
Fernando Garcia



En la villa de Badajoz a veinte y tres de Mayo de  
mil ochocientos ochenta, los señores que acompañan  
el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas  
con asistencia en sesion ordinaria de este dia, asu-  
ciendo a los señores que acompañan la Junta mu-  
nicipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, y ha-  
biendo la sesion por dichos señores, según el acta de la  
anterior y queda aprobada. De lo contenido de sus cuentas  
por el Señor Presidente, que la sesion tiene por obje-  
to el dar dictamen definitivo sobre las cuentas pro-  
prias y de los ramos correspondientes al año de 1878  
y 79, puesto que la comision nombrada al efecto ha-  
bia dado su dictamen. Entendidos los referidos señores  
sobre el punto por el Señor Presidente, deseando que por  
mi el Secretario de esta futura de las referidas cuentas al  
dictamen del Auditor y el de la comision, y conforme  
a lo que se acordó en la Junta, ambas dictámenes emitidos  
tanto por el Auditor como por la comision despus  
de revisadas las cuentas las mismas se han forma-  
das y dignas de aprobacion. Seguidamente se presentó  
a la discusion y en su caso a la Junta el presupuesto ordi-  
nario del presente ejercicio, el que capitulado por  
capitulo fue discutido y aprobado en la cantidad  
de diez y siete mil ochocientos ochenta y







Culavilla de Torresmayor a treinta y cinco de Mayo del  
año ochenta, los señores que componen la Corpora-  
cion en la misma se reunieron en sus Casas Consue-  
tadas ordinarias de este dia bajo la presidencia  
del señor Alcalde D. Rodrigo Puilla, y habiéndose  
por dicho señor por un acta de este tenor  
del acta anterior y quedo aprobada. Quedo teniendo asien-  
tos en que tratar, de lo cual se dio cuenta a los  
señores anteriores acordando en cumplimiento de lo po-  
sible y de lo que se acuerda la sesion que firmen dichos se-  
ñores en que se certifica el acta anterior =



Rodrigo Puilla Prop.ª Pila

Ciriano Agudo Alonso Moreno

Juan Garcia Plas Plancas

Fernando Dominguez

Culavilla de Torresmayor a seis de Junio del año ochenta  
y cinco, los señores que componen la Corpora-  
cion en la misma se reunieron en sus Casas Consue-  
tadas ordinarias de este dia, bajo la presidencia del  
señor Alcalde D. Rodrigo Puilla, y habiéndose  
por dicho señor por un acta de este tenor  
del acta anterior y quedo aprobada. Quedo teniendo asien-  
tos en que tratar, de lo cual se dio cuenta a los  
señores anteriores acordando en cumplimiento de lo po-  
sible y de lo que se acuerda la sesion que firmen dichos se-  
ñores en que se certifica el acta anterior =

Rodrigo Puilla Prop.ª Pila Plas Plancas

Ciriano Agudo Alonso Moreno

Fernando Dominguez



32  
En la Villa de Hornosmayor a trece de junio de mil  
ochocientos ochenta, los señores que componen la  
corporacion en la misma se reunieron en sus casas  
constitucionales en sesion ordinaria e interina y ha-  
biendo sesion por Pedro Siver Alaba D. Rodrigo  
Quilla por mi el secretario de futura el acta ante-  
rior y quedo aprobada. Por el señor presidente se  
dio cuenta a la corporacion de estar formada la ma-  
trícula de subsidio Industrial. Entendidos los señores  
de su cargo y examinada la referida matrícula, por una  
unanimidad acordaron prestarle su aprobacion. Y no  
teniendo asuntos de que tratar se leyeron los Partes  
de la semana anterior y se levantó la sesion que fué  
mandados señores de que por el secretario certifique

Rodrigo Quilla <sup>es</sup> secretario

Ciriano Aguirre Alonso Moreno

Juan Gutierrez Blas Jimenez Fernando Dominguez

En la Villa de Hornosmayor a veinte de junio de mil  
ochocientos ochenta, los señores que componen la cor-  
poracion en la misma se reunieron en sus casas consti-  
tucionales en sesion ordinaria e interina, bajo la presi-  
dencia del señor Alaba D. Rodrigo Quilla, y habiendo  
sesion por dicho señor por mi el secretario de futura  
el acta anterior y quedo aprobada. Por el señor pre-  
sidente se manifestó a la corporacion que se halla  
ba terminado el reparto de la contribucion territorial y  
se haia preciso examinarlo y prestarle su aprobacion y  
prestarle su aprobacion. Entendidos los señores  
y teniendo a la vista el reparto producidos a su  
examen y por unanimidad acordaron prestarle  
su aprobacion. Y no teniendo mas que tratar de  
que por los Partes de la semana anterior y



Sevante la sesion que firmamos los señores  
que el secretario certifico

Rodrigo Quilla Alonso Moreno

Ciriano Agudo

Juan Gutierrez

Fernando Dominguez

En la Villa de Torremayor a veinte y siete de junio  
de mil ochocientos ochenta, los señores que componen el  
Corporacion de la misma se reunieron en sus Casas  
Caudales, en sesion ordinaria de esta capital  
presidencia el señor Alcalde D. Rodrigo Quilla, y  
habiendo sesion pendiente de un por un el secretario  
en lectura del acta anterior y queda aprobada. Luego  
huido a su to. se que tratar de leguan los estatutos de  
la misma anterior, y sevante la sesion que fir-  
mamos los señores que el secretario certifico



Rodrigo Quilla Juan Gutierrez

Ciriano Agudo Alonso Moreno

Juan Gutierrez Plas Plancas

Fernando Dominguez

Alcalde  
D. Rodrigo Quilla  
Concejales  
D. Juan de los  
" Alonso Moreno  
" Ciriano Agudo  
" Juan Gutierrez  
" Plas Plancas  
" Fernando Dominguez

En la Villa de Torremayor a cuatro de julio de mil ochocientos ochenta, reunidos en sesion ordinaria el señor  
Alcalde D. Rodrigo Quilla y señores Concejales que el  
margen de expresan, acuerdan por su unanimidad nom-  
brar por su apoderado general en Madrid a D. Rodrigo Pe-  
ña Castaño, de uno de aquella Capital y que  
te encargue la cobranza para que en nombre de  
la misma de los señores directores los creditos que por  
esta que concepto correspondan a este Ayuntamiento



Interinos y sugetos por los valores que, tanto, como  
por causa en metálico, chuen entregarse á este Ayuntamiento  
en equivalencia de sus bienes de Propios, Forales, Real  
Fincas e institución pública, ó cualquiera funda-  
ción particular que se tuviere á su cargo, Sumas de  
á las tropas del ejército, y toda clase de créditos contra  
el Estado ó empresas particulares. Los dichos metálicos ó en  
cualquiera clase de Deuda el importe de los intereses de em-  
prados y que en la sucesión de un año los capitales procedentes  
del 20 por 100 bien por sus dos tercios partes representadas  
por inscripciones intransferibles emitidas por la Dirección  
de la Deuda, bien por la tercera parte existente en la Caja  
General de Depósitos. Verifíquese toda clase de conversión y  
sete en igual forma capitales en ambos entres, sea cual  
fuere la procedencia. Léguense cuentas y recibo los valores  
que así en papel como en metálico, existan en poder de los  
antecedentes apoderados que haya tenido esta Corporación, au-  
torizándole para demandar ante los tribunales en proce-  
dia al fin que corresponde á las personas que al fin de  
proceder para la buena administración de esta Corporación.  
Practíquense cuantas operaciones documentarias para la ter-  
minación de todos los asuntos correspondientes á este  
Ayuntamiento, pues paratodo queda autorizado por esta acta,  
la municipal de este Ayuntamiento. Y por último, que en cas-  
tud de esta representación que conserva toda su fuerza  
y valor, no solo mientras dure este Ayuntamiento sino tam-  
bien en los sucesivos, siendo como hoy lo es para el actual,  
persona de toda su confianza, y en tanto no sea  
revocado por otro acuerdo posterior, en debida forma,  
si obiere en todas sus bienes á ser puestas al Sr. D. Mahe-  
g. Legido en este cargo el comitido que se le confiere, para  
la conservación, y contestar judicial y extrajudicialmente  
al apoderado que le pueda sustituir, y hacerse entrega  
formal, bajo subreptorio, ó documentos, valores y efectos  
que tenga en su poder al cesar en el comitido. Acto  
continuo se leyeron los Partidos en la sumaria  
interinos asi como la correspondencia quedando la





Corporacion entera, y no teniendo mas asuntos  
deputados de acuerdo la sesion que firman dichos  
señores de quipel secretario certifico =

Modrego Sutillos Juan.º Pelayo

Vigilante Agudo Alonso Monereo

Juan Garcia Plas Plancias

Fernando Ordaz



En la villa de Plasencia a once de Julio de  
mil novecientos ochenta, los señores que componen  
la corporacion de la misma se reunieron en sus  
casas leccionales, en sesion ordinaria, y este dia  
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rodrigo  
Sutillos, y habiéndose perdido por dicho señor  
porvenir el secretario en la parte anterior  
y queda aprobada. Y no teniendo asuntos de  
deputados de acuerdo la sesion que firman dichos  
señores de quipel secretario =

Modrego Sutillos Juan.º Pelayo

Vigilante Agudo Alonso Monereo

Juan Garcia Plas Plancias

Fernando Ordaz

En la villa de Plasencia a diez y ocho de Julio de  
mil novecientos ochenta, los señores que componen  
la corporacion de la misma se reunieron  
en sus casas leccionales en sesion ordinaria, y  
este dia bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rodrigo  
Sutillos, y habiéndose perdido por dicho señor



870.81

... se dio lectura al acta anterior y queda aprobada.  
Quo tenidos asuntos de que trata el siguiente  
la sesion que firman dichos señores de que es testigo

Modrogo Similla Juan<sup>a</sup> Pilar

Cipriano Agudo Alonso Moreno

Juan Garcia Plas Plancas Fernando Diaz

En la Villa de Terremayor a veinte y cinco de  
Julio de mil ochocientos ochenta los señores que  
componen la corporacion de la villa se reunieron  
en sus casas leonistoriales en sesion ordinaria  
este dia y bajo la presidencia del señor Alcalde D.  
Rodrigo Similla y habiendo oido el informe de  
los señores que componen el Ayuntamiento de la villa de  
Terremayor se dio lectura al acta anterior  
y queda aprobada. Quo tenidos asuntos de  
que trata el siguiente la sesion que firman  
dichos señores de que es testigo

Modrogo Similla Juan<sup>a</sup> Pilar

Cipriano Agudo Alonso Moreno

Juan Garcia Plas Plancas Fernando Diaz

En la Villa de Terremayor a veinte y cinco de  
Julio de mil ochocientos ochenta, los señores que  
componen la corporacion de la villa se reunieron en  
sus casas leonistoriales en sesion extraordinaria de  
este dia para la cual habian sido citados con oportu-  
nidad bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rodr-  
go Similla y habiendo oido el informe de los señores  
que componen el Ayuntamiento de la villa de Terremayor  
se dio lectura al acta anterior. Por el señor  
Presidente se dio cuenta a la corporacion que el ob-  
yeto de la sesion ha sido examinar el reparto de la  
carga de los impuestos que se han acordado al efecto  
y si la corporacion ha acordado a sustituir los impuestos  
de Terremayor en las aldeas de Terremayor de que es testigo



116  
Lo expuesto por el Sr. presidente y el  
pues se examinado detenidamente y con serena  
lidad el indicado se parte a observar en quise  
en cargo de haberlo vuelto a la Junta el  
sea punto de juicio para que corrigieran cer-  
tas exorbitancias legales que habian note-  
do en aquella, hoy se presenta reformado y  
se nota del mismo modo que en la formacion  
del se parte no sea asy para la Junta a lo pre-  
vendo en la instrucion y disposiciones segundas  
del Pleno de leoneros, y considerando que siendo  
el dicho se parte reformado por la Junta por  
segunda vez adolviendo a todas las de ciertos  
defectos signos se consideran, considerando que en  
dicho modo de proceder para la referida Jun-  
ta se retiraran los trabajos y se devuelva el servi-  
cio que tan pronto esta a darse principio a  
la cobranza del primer trimestre, por no perjudicar  
los intereses del Tesoro publico y del comercio,  
despues de haber conferenciado la referida  
por unanimidad acordaron quedar sin efecto  
el nombramiento hecho en favor de los indi-  
viduos que componen hoy la referida Junta,  
cuya nombramiento tubo lugar en mes de  
breve y siete de Mayo ultimo quedando de  
luego enuelta por un tiempo el cumplimiento  
de su deber, y nombrar en su defecto a los seño-  
res D. Manuel Silva, D. Juan. Higuera, D. José  
Llaveros, D. José Plana, D. Juan de Navar-  
ro, D. Diego Carrero y D. Manuel Coto, a quise  
siles para saber sus nombramientos y quise  
curran a las Casas de leoneros para ser  
instalada la Junta y quise principio a  
los trabajos sin interrumpir hasta las tres



minado el pacto. A lo continuo se dio  
cuenta por el Sr. D. Pedro de la circular  
de la Direccion general de D. local se presento a Pali-  
tos. he tenido la corporacion acordada que se firmo  
y se cumplian en segunda. Las señalamientos que se hicieron  
en su primera disposicion y que se cumplian enan-  
to el dicha circular se publicaron. Y ha continuado mas  
que tratar de levantar la sesion que firman  
dichos señores de que es testigo -

Modrigo Sullis Gran. Pílar  
Cipriano Agudo Alonso Moreno

Juan Garcia Plas Plancias

Fernando Dominguez

En la Villa de Torremayor a primero de Agosto  
de mil ochocientos ochenta los señores que componen  
la corporacion en la misma se reunieron en las casas  
convenientes en sesion ordinaria y estadia bajo la  
presidencia del Sr. D. Pedro de la Puente y  
habiendo tratado por dicho Sr. de lo que se lea de la au-  
toridad y queda aprobado. A lo continuo se eligieron los  
Secretarios de la sesion anterior y se acordó y se firmo  
acordando de cumplir todas las disposiciones, y no teniendo  
nada que tratar de levantar la sesion que firman  
dichos señores de que es testigo -

Modrigo Sullis Gran. Pílar  
Cipriano Agudo Alonso Moreno

Juan Garcia Plas Plancias

Fernando Dominguez

En la Villa de Torremayor a ocho de Agosto de mil ochocien-  
tos ochenta los señores que componen la corpora-  
cion en la misma se reunieron en sus casas convenien-  
tes en sesion ordinaria y estadia bajo la pre-  
sencia del Sr. D. Pedro de la Puente y habien-  
do tratado por dicho Sr. de lo que se lea de la au-  
toridad y queda aprobado. A lo continuo se eligieron los  
Secretarios de la sesion anterior y se acordó y se firmo  
acordando de cumplir todas las disposiciones, y no teniendo  
nada que tratar de levantar la sesion que firman  
dichos señores de que es testigo -





lectura del acta anterior y qundo aprobada, se relatu  
 tura a los Patrones de la semana anterior y la  
 Corporacion acorda se cumplan a sus disposi  
 ciones y no teniendo mas que tratar de lo que  
 se trata en principio la sesion con el fin de unificar el  
 to la sesion que se firmen y se anoten de los señores  
 namente para saber el grado  
 de que el fin - entre otros - En esta sesion se maña  
 na se habra la parera del Posito y de principio la mandaron  
 concurrendo en lo que se acordara para mayor grado  
 de valor

Miguel Navarro  
 Pedro Quintanilla  
 Juan Garcia  
 Alonso Moreno



Se acuerda en la sesion ordinaria de esta corporacion  
 celebrada en la villa de Meruñá a quince de agosto de mil  
 ochocientos ochenta, los señores que componen la cor  
 poracion de la misma de reunion en sus casas de autos  
 totales en sesion ordinaria de esta corporacion bajo la pre  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Quintanilla y habi  
 esta sesion producido su efecto, se acuerda en prin  
 cipio la lectura del acta anterior y qundo aprobada, se mandada  
 lectura a los Patrones de la semana anterior y la cor  
 poracion acorda que se cumplan todas sus disposi  
 ciones y no teniendo mas que tratar de lo que se trata en  
 principio la sesion con el fin de unificar el to la sesion que se  
 firmen y se anoten de los señores de que el fin - entre otros -

Rodrigo Quintanilla  
 Alonso Moreno  
 Juan Garcia  
 Miguel Navarro

Se acuerda en la sesion ordinaria de esta corporacion  
 celebrada en la villa de Meruñá a veinte y dos de agosto  
 de mil ochocientos ochenta, los señores que componen la cor  
 poracion de la misma de reunion en sus casas de autos  
 totales en sesion ordinaria de esta corporacion bajo la pre  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Quintanilla y habi  
 esta sesion producido su efecto, se acuerda en prin  
 cipio la lectura del acta anterior y qundo aprobada, se mandada  
 lectura a los Patrones de la semana anterior y la cor  
 poracion acorda que se cumplan todas sus disposi  
 ciones y no teniendo mas que tratar de lo que se trata en  
 principio la sesion con el fin de unificar el to la sesion que se  
 firmen y se anoten de los señores de que el fin - entre otros -



bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo  
Pérez, y habiendo sesión por dicho Sr. por  
el sustento de lectura del acta anterior y queda apro-  
bada, su mandado de lectura a los Doctores de la sala  
anterior, acordando la cooperación de cumplidos  
disposiciones, y no teniendo asuntos de que tratar se  
bando la sesión que firman dichos señores de que  
sustento certifica.

Rodrigo Pérez, Juan Gil

Cipriano Aguirre, Alonso Moreno

Juan Gil, Blas Navarro

Fernando Domínguez

En la villa de Badajoz a veinte y nueve de Agosto de  
mil ochocientos ochenta, los señores que componen el Ayun-  
tamiento de la misma, se reunieron en sus Casas Consistori-  
ales en sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Rodrigo Pérez, y habiendo sesión  
por dicho Sr. por el sustento de lectura del acta  
anterior y queda aprobada. El Sr. Presidente mani-  
festo a la cooperación que la sesión tiene por objeto  
el examinar el expediente de poseedores que había de examinar la  
Junta, y estaba conforme por las disposiciones vigentes  
puestas en el expediente. Conferida la cooperación exami-  
nar el expediente y hallándolo conforme y acordado a la  
instrucción y disposiciones vigentes, acuerda el Ayuntamiento que  
se ponga al público por ocho días para que dentro de ellos  
se abra el expediente y se abra, en la noche y una vez  
el octavo por la noche se reunirá el Ayuntamiento y se leerá  
pública resolución en las reclamaciones pendientes y se ha-  
rá constar los nombres de los contribuyentes que hayan  
sido en tiempo hallarse o no conforme con la ley  
esto por la cooperación. No teniendo más que tratar  
se bando la sesión que firman dichos señores de que  
sustento certifica.

Rodrigo Pérez, Juan Gil, Blas Navarro

Cipriano Aguirre, Alonso Moreno

Juan Gil, Fernando Domínguez





En la Villa de Hornosaya a cinco de setiembre de mil ochocientos ochenta. Los señores que componen el Ayuntamiento de Hornosaya se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria de estadia y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rodrigo Sevilla, y habiéndose leído el acta de la anterior y quida aprobada. Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion que la sesion tenia por objeto la resolucion de las quejas y agravios presentadas contra el reparto de consumos y el examen y aprobacion de dicho reparto. En estas cosas dichos señores del Ayuntamiento mandaron que por el secretario se lea lectura a las reclamaciones presentadas por los contribuyentes, acto continuo se leyeron las de D. Sr. Santos y Santos y Pedro Santos Barrera, los que reclaman tener imputada una cuota exorbitante y que teniendo en consideracion se le haga alguna rebaja. El Ayuntamiento visto que se hallan cumplidos en la ley que le corresponde y que entran a contribuir con el numero de personas que efectivamente tienen a su cargo, acordó por unanimidad desestimar las dichas reclamaciones por inoportunas. Acto continuo se pasó a la lectura y examen del reparto de consumos y encontrándolo en todo arreglado a la instrucion y limas de posiciones vigentes por unanimidad acordaron prestarse de aprobacion y que con copia correspondiente se cuenta al señor D.efe. provincial para su aprobacion definitiva. Lo no temiendo mas que tratar de levantar la sesion que finó mas dichos señores del Ayuntamiento certifico =

Rodrigo Sevilla Jefe. P.ilar

Cipriano Agudo Alonso Moreno

Juan Garcia Plas Plencia

Juan de Dios

En la Villa de Hornosaya a cinco de setiembre de mil ochocientos ochenta. Los señores que componen el Ayuntamiento de Hornosaya se reunieron en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria de estadia y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rodrigo Sevilla, y habiéndose leído el acta de la anterior y quida aprobada. Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion que la sesion tenia por objeto la resolucion de las quejas y agravios presentadas contra el reparto de consumos y el examen y aprobacion de dicho reparto. En estas cosas dichos señores del Ayuntamiento mandaron que por el secretario se lea lectura a las reclamaciones presentadas por los contribuyentes, acto continuo se leyeron las de D. Sr. Santos y Santos y Pedro Santos Barrera, los que reclaman tener imputada una cuota exorbitante y que teniendo en consideracion se le haga alguna rebaja. El Ayuntamiento visto que se hallan cumplidos en la ley que le corresponde y que entran a contribuir con el numero de personas que efectivamente tienen a su cargo, acordó por unanimidad desestimar las dichas reclamaciones por inoportunas. Acto continuo se pasó a la lectura y examen del reparto de consumos y encontrándolo en todo arreglado a la instrucion y limas de posiciones vigentes por unanimidad acordaron prestarse de aprobacion y que con copia correspondiente se cuenta al señor D.efe. provincial para su aprobacion definitiva. Lo no temiendo mas que tratar de levantar la sesion que finó mas dichos señores del Ayuntamiento certifico =



a la corporacion que ha llegado la he para de puen  
era los nuevos aprobamientos forestales de la Junta  
Real y Libras de la Dehesa Real y en virtud de lo dis-  
puesto por el Sr. Governador Civil de la Provin-  
cia de Ciudad Real para la formacion de los des-  
pachos expedientes en execucion de dichos aprobamientos  
sin perjuicio de que se observen cuantas prohibiciones se han  
hecho en la R. O. aprobatoria del plan forestal de 80 a 81.  
En que fueron propuestas los respectivos aprobamientos.  
Entre los dichos señores el respecto por el Sr. Presiden-  
te por su corporacion acordaron que se proceda a la forma-  
cion de los respectivos expedientes de los aprobamientos que  
se lleva hecho en su virtud. Que se forme el pliego de condiciones  
de los terrenos administrativos a que han de sujetarse y  
asi verificado que se lo ofrece a los vecinos y ganade-  
ros de esta villa si los aceptan por sus tabanques. En el  
caso contrario que alguna de las subastas publicas nom-  
bradas por el Sr. Alcalde los señores que han de hacer  
la tasacion la que servira de tipo para la adjudicacion o  
subasta y en sujecion es traza al pliego de condiciones  
nombradas administrativas que se han de hacer de detallar  
y las facultades que del Sr. D. Eugenio Lope el Dis-  
tinto forestal. Lo no temiendo mas que tratar de he-  
bante la sesion que se man y señalar dichos señores segun  
yo el presentis certifico =

Modesto Millan Juan. Pizarro

Ciriano Aguado Alonso Moreno

Juan Garcia Plas Placencia

Jesús Domingo

En la villa de Hornos a diez y nueve de  
diciembre de mil ochocientos ochenta, los señores que  
componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus  
cambios constitucionales en sesion ordinaria y en esta se  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Pi-  
zarrillo, y habiendo la sesion por dicho Sr. D. Rodrigo Pi-  
zarrillo de la letra de la anterior y queda aprobada, de lo se  
quedo de tomar en los acuerdos siguientes, despues de ha-





La Junta General bajo condiciones que en seguida  
 quedan sabido el distribuido del Partido y Hermandades  
 Municipales. Entrado el Ayuntamiento de todo lo expuesto  
 por el Sr. Presidente y después de haber conferenciado  
 se adhieren a su pensamiento y por unanimidad asen-  
 taron que en vista de las cinco fanegas de tierra en la ve-  
 quita las que poseía la Junta y una fila de olivos a  
 los muros que se asumen todas las fincas perteneciendo  
 el asyndato las 178 rs. y 175 cu. y los 1/2 y 18 cu. de  
 trigo y con el cargo de pagar anualmente 8 Pesetas y  
 1/2 cu. con que importa el censo de las 5 fanegas de la  
 vequita y la contribucion que se asynda a todas  
 las fincas anualmente, cuyo efecto se ha de saber  
 a las familias de la diputación de Badajoz por si les  
 conviene satisfacer el deber y hacer el asyndato y en  
 caso negativo asyndarlas a el que hiciere mejor pro-  
 posición. Y no teniendo mas que tratar se levantó la  
 sesión que firmaron dichos señores de que es testigo—

Rodrigo Miller

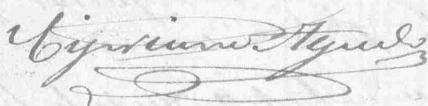
Juan Garcia, Juan. Pizar



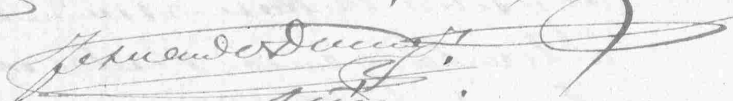


Alonso Moreno

Juan del Regador



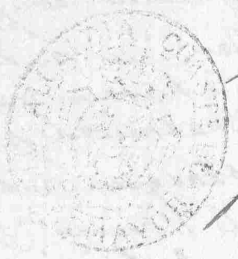
José Simón y las Placitas



En la villa de esta provincia a veinte y seis de setem-  
 bre del presente año, los señores que componen  
 el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas con-  
 siderando en sesión ordinaria sustancia bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Rodrigo Miller, y habiendo sido  
 en poder de Sr. por el Ayuntamiento de la villa de esta  
 anterior y queda aprobada. Por el Sr. Presidente se  
 dio cuenta a la corporación que había cumplido lo  
 acordado por el Ayuntamiento ofreciendo el asyndato de las tier-  
 ras de Badajoz Simón, a sus herederos y parientes y  
 que no habiéndolo aceptado se había presentado D. Pedro  
 Pizar, desta villa proponiendo que si se le ha-  
 cia el asyndato por siete años de todas las fincas que en  
 el luego cumpliría lo acordado por el Ayuntamiento. Entre  
 los señores que se reunieron, y después de haber conferenciado  
 se acordó asyndarlas a D. Pedro Pizar



misiva desta veindad, las cinco fanegas de tierra <sup>18</sup>  
 que poseia en la vequita. Magdalena Jimenez y la  
 fela volio al por los nuevos por el tiempo de sie-  
 te años que la pimiento en el presente y termina-  
 ra en el año de 1884, despues de levantados los fru-  
 tos de todas las fincas, acordaron se pagat a los  
 fondos de propios setenta y ocho reales y setenta y  
 cinco centimos y al Parito dos fanegas y un y ocho  
 cuartillos de trigo, todo pagado en el acto, y anual-  
 mente durante el tiempo el arriendo satisfara el  
 Sr. D. Pascual, 8 P. y 79 al. a los fondos de propios por  
 cursos en la vequita y la contribucion territorial y sus  
 cargas que anualmente ha respondido a todas las fin-  
 cas, ~~habiendo~~ al ~~interesado~~ por este modo queda-  
 ran las fincas libres e gravamen al terminas el  
 arriendo, y por esta causa, tanto por pimiento a sus he-  
 rederos, por censos y titulos para pender a la venta,  
 expedirle copia si la se llama, y este arriendo al inte-  
 resado por su seguridad. ~~Estas cosas~~ ~~acordadas~~. Y  
 no teniendo mas que tratar de levantar la sesion, q.  
 firmen y susalau dichos señores de que es tipo - lo ta-  
 chado - no vale - Por conviniere a las partes para  
 este arriendo con sus condiciones a José Jimenez Pariteña  
 Modesto Sevilla Juan Garcia e Juan Villar



D. Pascual Jimenez  
 D. José Jimenez Pariteña  
 D. Modesto Sevilla  
 D. Juan Garcia  
 D. Juan Villar  
 D. Manuel Monreal

En la Villa de Torre Mayor a tres de octubre de mil  
 ochocientos ochenta, los señores que componen el ayuntamiento  
 de la misma se reunieron en sus casas consistoriales en  
 sesion ordinaria, y en esta bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Modesto Sevilla, y habida sesion por dicho  
 señores, se leyó el auto anterior y quedó aprobado; por el  
 Sr. D. Presidente se mandó dar lectura a los notables y  
 la sesion anterior y la correspondiente acuerdo que se cumplian  
 sus disposiciones. Y no teniendo mas que tratar de levantar la  
 sesion que firmen dichos señores de que es tipo - lo ta-  
 chado - no vale -



Acaba Presidencia  
accidental

D. Alonso Moreno  
Comisario

D. Blas Domínguez  
" Espinosa Agudo

" Juan Gutiérrez  
" José Guzmán

Asociados  
D. José Domínguez

" Pedro Rodríguez  
" Bernardo Domínguez

" José Moreno  
" Juan García

" Pedro López

En la Villa de Salamanca a cuatro de octubre  
de mil ochocientos ochenta, los señores que suscriben  
el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus salas con-  
sistoriales en sesión extraordinaria a este día bajo la  
presidencia accidental del Sr. D. Alonso Moreno  
y con asistencia de la Junta de asociados cuyos nombres  
al margen se expresan y habiendo leído por el Sr.  
Presidente de ley el auto anterior y que fué aprobado. Lo  
el Sr. Presidente accidental se manifestó al Ayuntamiento  
y Junta de asociados que la sesión tenía por objeto  
otorgar poder notarial a favor de D. Enrique de  
los Castaños, con el fin de que represente al her-  
mijio y Junta de asociados en la reunión que ha  
de tener lugar en Madrid el día diez del corriente  
mes con motivo de la cesión del fero casil de he-  
rida a Sevilla a la compañía de los fero casil de

Madrid a Zaragoza y Alicante. Entendidos en los señores  
del Ayuntamiento y vocales asociados de lo manifestado por el Sr.  
Presidente y teniendo en cuenta que en esta localidad se trata  
de lo tanto que pueda otorgar el referido poder que tan urgente  
es hoy para los intereses municipales de aquí y haberse ya fi-  
rmado lo suficiente por unanimidad acuerdan. Que auto-  
rizaran al Sr. Presidente accidental D. Alonso Moreno y D.  
Bernardo Domínguez como vocal de la Junta de asociados pa-  
ra que en representación del Ayuntamiento y Junta otorguen ante  
Notario público poder a favor de D. Enrique de los Castaños her-  
mijio de Madrid para que represente al hermitio y  
Junta de asociados ante la compañía cedente y cesionaria del  
fero casil de herida a Sevilla en la reunión que ha de tener lu-  
gar en Madrid el día diez del corriente mes y entodos los asun-  
tos concernientes a la cesión de la línea. Que la compa-  
ñía acepte la cesión de la línea a la compañía de Madrid  
a Zaragoza y Alicante, a condición de que sean entuga-  
das las obligaciones hipotecarias que a la misma le correspon-  
den a favor de lo prescrito en el artículo segundo de la ley  
de prosvoga de veinte y cuatro de Julio pasado, y se hagan  
satisfecho los intereses venidos y los resguardos que a  
título de ley se tienen de la compañía cedente. Que para  
satisfecho <sup>del servicio</sup> de los expresados fines combenga para  
cobrar los intereses venidos o que combenga de las oblig-  
ciones suscritas en la actual empresa para hacer entrega  
de los resguardos y recibir las mejoras obligatorias de la  
compañía cesionaria y cuanto mas fuere menester el  
Ayuntamiento y Junta de asociados y en su representación el pre-  
sente accidental y D. Bernardo Domínguez vocal de la Junta  
confieren su representación y poder bastante a la referida  
compañía expresada. Que se daque copia deste acuerdo y





N.º 154.228

Se entregó al Sr. Presidente accidental y D. Demas  
de Domingo como vocal de la Junta Nacional para que  
otorguen el expresado poder como quedan autorizados.  
Y no teniendo más que tratar de lo veniente la Sesión que fit  
man dichos señores en cuyo el secretario certifica =

Moderico Quintanilla <sup>co. Pilar</sup>  
Ciriaco Aguirre Alfonso Moreno  
Juan Garcia <sup>Pilar</sup> Francisco



Fernando Domingo  
Secretario

En la villa de Badajoz a diez de octubre de  
mil ochocientos ochenta, los señores que componen  
la Corporación municipal de numeraron en sus ho-  
jas constitucionales en Sesión ordinaria y ordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo  
Quintanilla, y habiendo leído por dicho Sr. Alcalde, por  
mi el secretario de lectura el acta anterior y que se  
aprobada. Por el Sr. Presidente se dio cuenta  
a la Corporación que siendo legada la herencia  
de bendes el aprobamiento de las heras de la Vegada  
se ha de preciso acordar el tipo que había de ser  
vendida para la venta y el tiempo de subasta.  
Entendidos dichos señores se lo expusieron por el Sr.  
Presidente después de haber conferenciado lo suficiente  
municipal acordaron, que puesto que el precio



el terreno aprobable que se le impaga  
seteje cien pesetas, y queste se haga en los ga  
rados del recudario siendo su duracion hasta fin  
del mes de mayo, ingresando en la cantidad en  
los fondos municipales como se halla consig  
nado en el presupuesto y si llegasen a más valor  
todo ingrese del mismo modo en los fondos como  
eventuales. Y tambien se dio cuenta de estas for  
madas las cuentas de parte tanto por de de  
nario como por el Depositario respectivo, las  
cuales se dio combeniente que la corporacion las  
examinase y si las encontraba arregladas a lo que  
prestase su aprobacion. Esto continuo se pre  
sion en manifestar las indicadas cuentas res  
pectivas al periodo economico de 79 a 80, y ha  
biendo prouido a su examen las cuentas en  
todas sus partes arregladas a las disposiciones re  
gulas y por lo tanto dignas de aprobacion acordan  
do que se remitan el original y una copia a la supe  
rioridad para su aprobacion definitiva. Y no teni  
endo mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesion despues de haberse leído los Decretos de la  
sesion anterior que firmaron y señalaron en los  
sitios de que el Depositario certifica =

Rodrigo Villa

Fran. Pizar

Blas Navarro

Alonso Moreno

Juan de Dios  
Fernandez de Arriba

Quelavilla de Jarameña a diez y siete de  
Octubre de mil ochocientos ochenta y dos años  
que componen la corporacion de la misma de  
señalaron en sus cartas constitucionales en el  
año de mil ochocientos ochenta y dos en la Presidencia





del Señor Alcalde D. Rodrigo Penilla y habien-  
do la sesión por dicho Señor, por mi el Secretario si-  
lencioso del acta anterior y quelo aprobado. Acto  
continuo se leyeron los Decretos de la semana  
anterior y no teniendo asuntos de que tratar se le-  
vanto la sesión que firmaron y suscritos dichos señores  
y el que el Secretario certifico =

Rodrigo Penilla Gran.º Pilas

Blas Plancas Alonso Moreno

Jesús de Deza  
Señor,

En la villa de Torremayor a veinte y cuatro  
de Octubre de mil ochocientos ochenta los señores  
que componen la corporación de la misma de sus  
señores casas consistoriales en sesión ordina-  
ria en este día bajo la presidencia del Señor al-  
calde D. Rodrigo Penilla, y habiendo sesión  
por dicho Señor, se leyó el acta de la anterior y  
quelo aprobado. Acto continuo se mandó dar lu-  
tuno a la correspondencia y Decretos de la se-  
mana anterior y la corporación acordó que se  
cumplan todas sus disposiciones y no teniendo asun-  
tos de que tratar se levantó la sesión que firmaron  
dichos señores y el que el Secretario certifico =

Rodrigo Penilla Gran.º Pilas

Blas Plancas Alonso Moreno

Jesús de Deza  
Señor

En la villa de Torremayor a treinta y uno de  
Octubre de mil ochocientos ochenta los se-



Seores que componen la Corporacion de la villa  
ma de reunion en sus Casas Concejales en  
sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Rodrigo Quintanilla y habien-  
do la sesion por dicho Sr. de ley y el acta de la ante-  
rior y queda aprobada. Por el Sr. Presidente  
se manifesto a la Corporacion que para dar  
cumplimiento a lo dispuesto en el art. 46  
de la ley de Municipios se ha de pre-  
sente mandado la publicacion de bandos y fijacion de edictos ha-  
ciendo saber a los vecinos la obligacion que tienen  
en de concurrir a inscribirse en las listas que lle-  
va el Ayuntamiento segun el art. 21 de dicha ley. En esta  
dos dichos señores de la corporacion por el Sr. presi-  
dente por unanimidad acordaron que el dia primero  
de noviembre de este presente bando en la localidad y  
se fijen edictos en los sitios acostumbrados ha-  
ciendo saber a los vecinos que se ha aprobado al pre-  
sente para el Municipio en 1881 y que esta-  
ban obligados los vecinos comprendidos en el art. 21  
de concurrir a inscribirse en las listas corres-  
pondientes. Lo que tiene lugar que tratat de ley  
por los Decretos de la semana anterior y se  
levanto la sesion que firmaron dichos señores en  
que el secretario certifico =

Rodrigo Quintanilla Fran. Pilar

Man. Plancino Alonso Moreno

Fernando de...  
Sr.

En la villa de Yacmez a siete de noviembre  
de mil ochocientos ochenta, los señores que com-  
ponen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus  
casas concejales en sesion ordinaria de este  
dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ...





Dijo ~~Revilla~~ y abierta sesion por dicho  
Señor ponien el secretario del ya el acta  
de la anterior y quida aprovada. Acto con  
tuno leyendo las lecturas a los Deputa-  
dos y correspondencia de la semana anterior  
y la corporacion acordó que se cumplan sus  
disposiciones. Y no teniendo asuntos que  
tratar se levantó la sesion que firmaron  
dichos señores segun el secretario certifi-  
ca



Rodrigo Müller <sup>10</sup> Gran. Sec.

M.º Horacio Moreno

En la villa de Mérida a catuena de  
hombres de mil ochocientos ochenta los se-  
ñores que componen la corporacion de la  
misma se reunieron en sus Casas Consi-  
torales en sesion ordinaria en esta forma bajo  
la presidencia del señor Alcalde D. Rodrigo  
Müller, y habiéndose abierto sesion por dicho se-  
ñor se leyó el acta de la anterior y quida apro-  
vada. Acto seguido se leyeron los De-  
putados y correspondencia de la semana an-  
terior y la corporacion acordó que se cum-  
plan sus disposi-



plausus et possessiones. No teniendo asun-  
tos de que tratar. Se levantó la sesión que  
firmaron dichos señores según el sen-  
tencio certificado =

Modrego Puella <sup>ca</sup> Juan Pizar

M. de las Plancas <sup>Moroso</sup> Moroso Monero  
Fernando Domínguez

En la Villa de Torremayor a veinte y  
uno de Noviembre de mil ochocientos ochenta  
y tres, los señores que componen la Corpora-  
cion de la misma se reunieron en sus Casas  
Consistoriales en sesion ordinaria y extra-  
ordinaria bajo la Presidencia del señor Alcalde  
D. Rodrigo Puella, y habiendo sesionado por  
dicho señor de ley y el acta de la anterior  
y queda aprobada. Mandando dar lectura a  
la correspondencia y Partes que en la semana  
anterior y la Corporacion acordó que se le plan-  
tasen sus disposiciones, y no teniendo asuntos de que  
tratar. Se levantó la sesión que firmaron di-  
chos señores según el sentencio certificado =

Modrego Puella <sup>ca</sup> Juan Pizar

M. de las Plancas <sup>Moroso</sup> Moroso Monero

Fernando Domínguez

En la Villa de Torremayor a veinte y ocho  
de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres

Señores que componen la Corporacion de la  
misma se reunieron en sus Casas Consuetu-  
duals en sesion ordinaria de este dia, ba-  
jo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo  
go Quintanilla, y habiendo en dicha sesion  
se leyó el acta de la anterior y quedó apro-  
bada. Luego el Señor Presidente se manifestó  
á la Corporacion que se havia pensado anun-  
ciar al publico el dia que se havia de veri-  
ficar el alistamiento de moros para el Cam-  
plero de 1881, y fijar el dia en que se havia  
de verificar el mismo, puesto que la ley dice  
que en los primeros dias de Diciembre. Enten-  
diendo dichos señores por unanimidad acordaron  
fijar el Domingo cinco de Diciembre para ve-  
rificar el alistamiento y que el efecto se pu-  
blique en bandos en la localidad habiendo de  
así saber al vecindario. Y no teniendo mas  
asuntos que tratar se levantó la sesion  
que firman de los señores regidores el Secretario  
certifico =



Matias Quintanilla *J.º* Pizarro  
Blas Plummer Alonso Moreno

Fernando Dominguez  
Señor

En la Villa de Yornemayor a cinco de Diciembre  
de mil ochocientos ochenta, los señores que  
componen la Corporacion de la misma se re-  
unieron en sus Casas Consuetuales en  
sesion ordinaria de este dia, bajo la presi-



Señala el Sr. Alcalde D. Rodrigo Quintanilla, y  
abierta sesión por dicho Sr., por mi el de  
certificación de lectura del acta anterior y queda apro-  
bada. La Corporación acordó proceder a la for-  
mación del alistamiento de votos para el Cen-  
sario de 1881, cuyo acta asistió el Sr. D. Pascual  
Cano los señores Pascuales, terminando la for-  
mación del alistamiento y no teniendo asuntos  
que tratar se levantó la sesión que firman  
dichos señores según el siguiente certificado =

Rodrigo Quintanilla      Juan. Pilar

José Plancas

el Alcaide Moreno

José de los Angeles

En la villa de Torremayor a don de Diciembre  
de mil ochocientos ochenta, los señores que  
componen la Corporación de la misma se re-  
unieron en sus Casas Consistoriales en sesión  
ordinaria y extraña, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Rodrigo Quintanilla, y habiendo  
la sesión por el Sr. Presidente, se leyó el acta  
anterior y queda aprobada. Se leyó la lectura  
a los Dalcines y correspondientes de la demanda  
anterior y la Corporación acordó que se cumplan  
sus disposiciones, y no teniendo asuntos que  
tratar se levantó la sesión que firman dichos  
señores según el siguiente certificado =

Rodrigo Quintanilla

Alonso Moreno      José Plancas

Juan. Pilar

José de los Angeles





En la Villa de Herrerías a diez y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta, los señores que componen la corporacion de la misma de reunion en sus Casas Consistoriales en sesion ordinaria celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Rodrigo Quintanilla, y habiéndose en la sesion por dicho señor por el secretario en lectura de la acta anterior y queda aprobada. Por el señor Presidente se manifestó a la corporacion que habiendo sido nombrados D. Francisco Freyre y D. Fernando Dominguez, en comision por la Junta municipal de anullamientos para conferenciar con el jefe de la comision especial de estadística para puseo facultados para los gastos del viaje. Enterada la corporacion de lo expuesto por el señor Presidente, por unanimidad acordaron que se faculten para los referidos señores para los gastos de viaje en cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto municipal. Y no teniendo asuntos de que tratar se levantó la sesion despues de haber leído los boletines y correspondencia de la semana anterior, que firmaron dichos señores y que el secretario certifica.

Rodrigo Quintanilla

Manuel Monero

Francisco Freyre

Blas Flanero

Fernando Dominguez



0891071  
1  
En la villa de Yquemayo a veinte y dos de  
Diciembre de mil ochocientos ochenta, los se-  
ñores que componen la corporacion de la ciudad  
se reunieron en sus casas Consistoriales en  
sesion ordinaria de esta dia bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Rodrigo Quilla, y habiendo  
sesion por dicho Sr. por mi el secretario si-  
latura de la acta anterior y quida aprobada. Por  
el Sr. Presidente se manifesto a la corpora-  
cion que se havia preso acordar el dia que  
se havia de beneficiar la rectificacion del alca-  
tamiento de moros. Entendida la corporacion por  
una ciudad acordaron que se fija el dia los  
de Enero proximo para la rectificacion del alca-  
tamiento y quide publicen bandos en la loca-  
lidad y se hagan las citaciones a los moros en  
la forma que se ve en la ley regente. Quote  
meudo mas asuntos de que tratar de delante  
la sesion que firman dichos señores, despues  
de haberse leído los Partidos de la semana  
anterior, de todo lo cual yo como secretario as-  
tífio

Rodrigo Quilla Fran.º Pilar

Alas Placinas Alonso Moreno

Fernando de...  
Sr.





Handwritten text from the adjacent page, including fragments like "ta", "u", "i", "a", "te", "y", "a", "at".



